



San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 2921-2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Ramiro VILLALBA SEÚ, solicita la extensión de plazo para la inscripción al cursado de materias de 2do año del Ciclo Básico, hasta la próxima mesa del ciclo lectivo 2024 ya que rendiría en esta el final de Matemática, por motivos dados a fs 2;

ATENTO:

A los aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "No acceder a lo solicitado por el Sr. Ramiro VILLALBA SEÚ, ya que su pedido deviene en abstracto por ser extemporánea";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 05/07/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- No acceder a lo solicitado por el Sr. Ramiro VILLALBA SEÚ, por los motivos dados precedentemente.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE. -

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 9800 / 2024



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Hoja de firmas